I. Principado de Asturias

• Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, de concesión de ayudas públicas a Entidades Locales para la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, para el año 2021.

Tramitado el expediente de convocatoria de ayudas públicas a entidades locales para la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca —GALP—, para el año 2021, resultan los siguientes:

Antecedentes de hecho

Primero.—Las bases de la presente convocatoria se han aprobado mediante la Resolución de 16 de abril de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo de los Grupos de Acción Local de Pesca para el período 2014-2020 (BOPA de 26 de abril de 2018), modificadas por Resolución de 30 de octubre de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (BOPA de 16 de noviembre de 2018).

Segundo.—Por Resolución 10 de junio de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se aprueba la convocatoria de ayudas para la aplicación de las estrategias de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2021 (BOPA de 22 de junio de 2021), con un importe de 148.962,88 € (ciento cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y dos euros con ochenta y ocho céntimos), con cargo a los conceptos presupuestarios que se detallan y la siguiente distribución plurianual:

GALP	Código de proyecto	2021	2022	Total
Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos-Eo	2021/000294	4.500,00	28.803,25	33.303,25
Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos	2021/000296	7.747,00	28.479,63	36.226,63
Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano	2021/000295	10.000,00	20.000,00	30.000,00
Asociación para el Desarrollo Rural Integral Comarca de la Sidra	2021/000293	---	49.433,00	49.433,00
		22.247,00	126.715,88	148.962,88

La presente convocatoria de subvenciones se financia en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en los siguientes porcentajes: 85% FEMP y 15% Principado de Asturias.

Tercero.—El número de solicitudes concurrentes a la convocatoria son los siguientes:

Grupo de Acción Local de Pesca	Total
Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos-Eo	3
Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos	1
Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano-Adicap	2
Asociación para el Desarrollo Rural Integral Comarca de la Sidra	4

Cuarto.—La Gerencia de cada GALP ha elaborado los correspondientes informes técnicos económicos y de moderación de costes y evaluado los proyectos conforme a los criterios de valoración de la convocatoria. Ha emitido el informe pertinente concretando el resultado de la evaluación realizada y sobre el desarrollo del procedimiento de concesión.

Quinto.—De acuerdo con la base duodécima de las bases reguladoras, las Comisiones de Valoración de cada uno de los GALP remiten al órgano instructor propuesta inicial motivada de concesión de ayudas, la valoración obtenida, el gasto subvencionable, la cuantía de la ayuda, las anualidades, plazos, y relaciones de solicitudes excluidas, desestimadas y renuncias.

Sexto.—Por el Servicio de Estructuras Pesqueras se ha realizado el control de las actuaciones de las fases de gestión de las solicitudes y de que las actuaciones se ajustan a la normativa aplicable.

Cód. 2021-10035

Séptimo.—Los expedientes relacionados en el "apartado 1. Subvenciones concedidas", cuentan con informe de elegibilidad favorable de la Dirección General de Pesca Marítima.

Octavo.—De acuerdo con la base duodécima de las bases reguladoras, las Gerencias de los GALP han publicado en su tablón de anuncios y página web la propuesta de resolución provisional del órgano instructor. Una vez cumplimentado dicho trámite, no se han recibido alegaciones a la misma.

A los hechos señalados, les son de aplicación los siguientes,

Fundamentos de derecho

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 7 del Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, la competencia para aprobar la concesión de ayudas a la que se refiere esta Resolución, es de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de acuerdo con el Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, modificado parcialmente por el Decreto del Presidente del Principado 26/2019, de 24 de agosto, y por el Decreto 6/2020, de 23 de junio, así como con el Decreto 39/2020, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, modificado por el Decreto 50/2021, de 4 de agosto.

Segundo.—Esta materia se encuentra regulada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, el Decreto 71/1992, de 26 de octubre, sobre Régimen General de Concesión de Subvenciones en el Principado de Asturias y la Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de presupuestos generales del Principado de Asturias para 2021, en lo relativo a la forma de concesión, justificación y pago.

En atención a lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V O

Primero.—Conceder una subvención y disponer el gasto correspondiente, a los solicitantes que se relacionan en los anexos I al IV, "apartado 1. Subvenciones concedidas", por las cuantías individualizadas que se especifican en los mismos y que se resumen en el siguiente cuadro:

Resumen final convocatoria		**Cuantías convocatoria**		**Subvenciones concedidas**		
Grupo de acción local de pesca	**N.º concesiones**	**2021**	**2022**	**2021**	**2022**	**Total concedido**
Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos-Eo	2	4.500,00 €	28.803,25 €	4.500,00 €	28.803,25 €	33.303,25 €
Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos	1	7.747,00 €	28.479,63 €	7.747,00 €	28.464,68 €	36.211,68 €
Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano	1	10.000,00 €	20.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €	30.000,00 €
Asociación para el Desarrollo Rural Integral Comarca de la Sidra	1	-€	49.433,00 €	-€	13.854,50 €	13.854,50 €
			Totales	22.247,00 €	91.122,43 €	113.369,43 €

Segundo.—Denegar la subvención a los solicitantes del "apartado 2. Subvenciones denegadas" de los anexos I a IV, por los motivos que en cada caso se indican.

Tercero.—Declarar desistidas las solicitudes incluidas en el "apartado 3. Subvenciones desistidas" de los anexos I a IV, por los motivos que en cada caso se indican.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución. Asimismo, se podrá interponer, con carácter previo, recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación y sin que, en ningún caso, se puedan simultanear ambos recursos, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

En Oviedo, a 11 de noviembre de 2021.—El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.—Cód. 2021-10035.

Cód. 2021-10035

ANEXO I

GALP OSCOS-EO

Apartado 1.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Partida Presupuestaria: 17.06.712D.763.051

Código Proyecto: 2021/000294

Documento Contable "A": 1700004797. Posición 1

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Inversión Solicitada	Inversión aprobada	% Subv.	Subvención concedida	2021	2022	Puntos Baremo
412AST10022 AYUD/2021/49486	Ayuntamiento Castropol P3301700E	VII Festival "Somos la ostra" 2022	26.357,43 €	26.357,43 €	100,00 (1)	16.302,75 €	- €	16.302,75 €	95
412AST10020 AYUD/2021/50181	Ayuntamiento Vegadeo P3307400F	Chalanas, lampreas y angulas. Proyecto innovación social	17.000,50 €	17.000,50 €	100,00	17.000,50 €	4.500,00 €	12.500,50 €	95 (2)
					TOTALES:	33.303,25 €	4.500,00 €	28.803,25 €	

(1) Se deniegan 10.054,68 € por falta de crédito.
(2) Se aplica el primer criterio de desempate: "Operación de reducida dimensión. Se priorizará aquella operación que suponga una menor inversión subvencionable."

Apartado 2.- SUBVENCIONES DENEGADAS

Nº EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	CAUSA DENEGACIÓN
412AST10025 AYUD/2021/50190	P3307400F	Ayuntamiento de Vegadeo	Mejora del entorno en la zonas de afectación de la marea en el casco urbano de Vegadeo	- Inversiones no subvencionables de acuerdo con lo establecido en la Base 5ª.3.K reguladora de las ayudas.

Apartado 3.- SUBVENCIONES DESISTIDAS

(NO HAY)

Cód. 2021-10035

BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
NÚM. 220 DE 16-XI-2021

http://www.asturias.es/bopa

ANEXO II

GALP ESE-ENTRECABOS

Apartado 1.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Partida Presupuestaria: 17.06.712D.763.051

Código Proyecto: 2021/000296

Documento Contable "A": 1700004797. Posición 3

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Inversión Solicitada	Inversión aprobada	% Subv.	Subvención concedida	2021	2022	Puntos Baremo
412AST30027 AYUD/2021/49733	Ayuntamiento Cudillero P3302100G	Instalación parque infantil marinero en el puerto de Cudillero	36.211,68 €	36.211,68 €	100,00	36.211,68 €	7.747,00 €	28.464,68 €	55
					TOTALES:	36.211,68 €	7.747,00 €	28.464,68 €	

Apartado 2.- SUBVENCIONES DENEGADAS

(NO HAY)

Apartado 3.- SUBVENCIONES DESISTIDAS

(NO HAY)

BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
NÚM. 220 DE 16-XI-2021

http://www.asturias.es/bopa

ANEXO III

GALP ADICAP

Apartado 1.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Partida Presupuestaria: 17.06.712D.763.051

Código Proyecto: 2021/000295

Documento Contable "A": 1700004797. Posición 5

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Inversión Solicitada	Inversión aprobada	% Subv.	Subvención concedida	2021	2022	Puntos Baremo
412AST50040 AYUD/2021/50025 (1)	Ayuntamiento Carreño P3301400B	Organización y promoción de eventos gastronómicos del mar y la conserva en Candás	40.921,85 €	40.921,85 €	100,00	30.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €	--
					TOTALES:	30.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €	

(1) Se deniegan 10.921,85 € por falta de crédito.

Apartado 2.- SUBVENCIONES DENEGADAS

Nº EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	CAUSA DENEGACIÓN
412AST50041	P3302500H	Ayuntamiento de Gozón	Adecuación de espacios para acciones formativas en el Centro de Formación Agroalimentario de Luanco	- Informe de Elegibilidad Desfavorable de la Dirección General de Pesca Marítima

Apartado 3.- SUBVENCIONES DESISTIDAS

(NO HAY)

BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
NÚM. 220 DE 16-XI-2021

BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
NÚM. 220 DE 16-XI-2021

http://www.asturias.es/bopa

ANEXO IV

GALP COMARCA DE LA SIDRA

Apartado 1.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Partida Presupuestaria: 17.06.712D.763.051

Código Proyecto: 2021/000293

Documento Contable "A": 1700004797

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto	Inversión Solicitada	Inversión aprobada	% Subv.	Subvención concedida	2021	2022	Puntos Baremo
412AST60033 AYUD/2021/50201	Ayuntamiento Villaviciosa P3307600A	Soportes para la gestión de la movilidad del tráfico en Tazones	13.854,50 €	13.854,50 €	100,00	13.854,50 €	- €	13.854,50 €	35
					TOTALES:	13.854,50 €	- €	13.854,50 €	

Apartado 2.- SUBVENCIONES DENEGADAS

Nº EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	CAUSA DENEGACIÓN
412AST60034 AYUD/2021/50215	P3307600A	Ayuntamiento de Villaviciosa	Recuperación paisajística senda tradicional de Tazones al faro	- Informe de Elegibilidad Desfavorable de la Dirección General de Pesca Marítima
412AST60031 AYUD/2021/50164	P3301900A	Ayuntamiento de Colunga	Emprendimiento e iniciación en acuicultura. Economía azul	- Informe de Elegibilidad Desfavorable de la Dirección General de Pesca Marítima

Nº EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	CAUSA DESESTIMIENTO
412AST60035	P3307600A	Ayuntamiento de Villaviciosa	Intervención integral de preservación de arquitectura de la molienda asturiana	- Renuncia del interesado a la solicitud de ayuda

Apartado 3.- SUBVENCIONES DESISTIDAS

BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
NÚM. 220 DE 16-XI-2021